



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 000305

LITUECHE, 23 FEB 2024

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024, enmarcadas dentro del Programa de Actividades Municipales de la Gestión Municipal y de los Programas ejecutados por el Municipio en convenio con otras instituciones.
- Que es necesario contar con convenio de suministro para arreglos florales para presentes y ofrendas florales.
- Que la Administración ha dispuesto efectuar la adquisición del suministro a través de licitación pública
- Las Bases Administrativas y Anexos
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Que, se realizó un proceso de licitación ID 1743-26-L124 declarado desierto sin ofertas.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el respectivo Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 233 de fecha 01 de Marzo de 2023 que fija las subrogancias de los cargos municipales. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- **APRUEBASE** en todas sus partes las Bases Administrativas y Anexos que regulan el segundo proceso de licitación y adjudicación para la adquisición de flores, arreglos florales y ofrendas florales.
- **LLAMESE** a licitación pública a través del portal Mercado Público.
- **NOMBRESE** integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas a los funcionarios municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular.
  - ✓ Jefe Depto. Social
  - ✓ Director Administración y Finanzas
  - ✓ Administradora Municipal
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaría Municipal

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/ACR/raa  
Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Oficina de Partes





## BASES ADMINISTRATIVAS CONTRATO SUMINISTRO FLORES FRESCAS

### 1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

<b>Nombre de la Licitación</b>	<b>CONTRATO SUMINISTRO FLORES FRESCAS</b>
<b>Descripción</b>	Las presentes bases tienen por objetivo adquirir flores frescas para actividades de la Gestión Municipal y Programa ejecutados por el Municipio
<b>Tipo de Licitación</b>	Licitación Pública
<b>Tipo Convocatoria</b>	Abierto
<b>Moneda</b>	Peso Chileno
<b>Etapas del Proceso de Apertura</b>	1 Etapa
<b>Publicidad de las Ofertas Técnicas</b>	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

### 2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

<b>Razón Social</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>Unidad de Compra</b>	Ilustre Municipalidad de Litueche
<b>R.U.T.</b>	69.091.100-0
<b>Dirección</b>	Cardenal Caro 796
<b>Comuna</b>	Litueche
<b>Región en que se genera la adquisición</b>	Del Libertador Bernardo O'higgins

### 3.- ETAPAS Y PLAZOS

<b>Fecha de Publicación</b>	Desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para realizar consultas sobre la licitación</b>	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . Según fecha del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> .
<b>Plazo para publicar respuestas a las consultas</b>	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , sin indicar el autor de las preguntas, según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
<b>Fecha de Cierre de recepción de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
<b>Fecha de Apertura de Ofertas</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> , posteriores al cierre de recepción de las ofertas
<b>Fecha de Evaluación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> siguiente a la apertura de ofertas
<b>Fecha de Adjudicación</b>	Según plazo del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

### 4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

<b>Preguntas y Respuestas</b>	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
-------------------------------	---





<b>Modificaciones a las Bases</b>	<p>Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
-----------------------------------	---

#### 5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

<b>Presentar Ofertas por Sistema</b>	Obligatorio
<b>Oferta Económica</b>	<p>Formato N° 1 Oferta Económica y Plazo Entrega</p> <p>Se recuerda a los oferentes que su oferta en el portal debe ser sin el impuesto correspondiente.</p>
<b>Anexos Administrativos</b>	<p>Formato N° 2 Aceptación de Antecedentes</p> <p>Formato N° 3 Declaración No Parentesco</p>
<b>Observaciones</b>	<p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, en la forma en que se solicita en estas bases.</p> <p>La no presentación de los Formatos será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p> <p>En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del Formato N° 1 anexo Oferta Económica</p> <p>Se podrá hacer uso de foro Inverso.</p>

#### 6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<b>Persona Natural</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Persona Jurídica</b>	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
<b>Observaciones</b>	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición dentro de 2 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.

#### 7.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS A LICITAR

<b>Antecedentes Generales</b>	<b>CONTRATO SUMINISTRO FLORES FRESCAS</b>	
<b>Presupuesto Disponible</b>	\$ 2.500.000.- con impuesto incluido .	
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Fondos Municipales	
<b>Requerimientos Técnicos</b>	<b>Tipo</b>	<b>Contenido</b>
	Rosa	Individual con envoltorio papel transparente
	Ramo de Rosas	5 rosas color a definir con follaje verde con envoltorio papel transparente
	Ramo floral chico	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente
	Ramo floral mediano	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente
	Ramo floral grande	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente
	Corona floral	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente
	Cojin floral	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente





	Cojin blanco	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente
	Canasto floral chico	Flores surtidas con follaje
	Canasto floral mediano	Flores surtidas con follaje
	Canasto floral grande	Flores surtidas con follaje
	Arreglo floral condolencias chico	Flores blancas y follaje
	Arreglo floral condolencias mediano	Flores surtidas y follaje
	Arreglo floral condolencias grande	Flores surtidas y follaje
	Unidad	Lilium
	Paquete	Lisiantus
	Paquete	Claveles
	Unidad	Rosas
	Unidad	Girasol
	Unidad	Gladiolo
	Paquete	Astromelias
	Paquete	Crisantemo

**Nota:** Cualquier producto que no esté considerado en el presente listado, se cotizará previamente con el proveedor adjudicado para la emisión de la orden de compra.

#### 8.- EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

<b>Comisión Evaluadora</b>	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.																		
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886.</li> <li>• Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.</li> <li>• Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones.</li> </ul>																		
<b>Definición de Criterios de Evaluación</b>	<p>Puede utilizar Foro Inverso</p> <p><b>REQUISITOS TECNICOS: 45%</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>FACTORES</th> <th>SUBFACTOR</th> <th>SUB-PONDERACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Cumplimiento de características del producto (punto 7. Requisitos de las Bases Administrativas)</td> <td>Cumple</td> <td>100</td> <td rowspan="2">45%</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>PLAZO ENTREGA: 35%</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plazos</th> <th>PORCENTAJE 35 %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-3 días</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>4-5 días</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>+ 5 días</td> <td>06</td> </tr> </tbody> </table> <p>puede utilizar Foro Inverso.</p> <p><b>CRITERIO ECONÓMICO =20%</b></p> <p>Precio: <math>X = \text{Precio mínimo ofertado} * 20 / \text{Precio Oferta X}</math>.</p>	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Cumplimiento de características del producto (punto 7. Requisitos de las Bases Administrativas)	Cumple	100	45%	No cumple	0	Plazos	PORCENTAJE 35 %	1-3 días	20	4-5 días	12	+ 5 días	06
FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN																
Cumplimiento de características del producto (punto 7. Requisitos de las Bases Administrativas)	Cumple	100	45%																
	No cumple	0																	
Plazos	PORCENTAJE 35 %																		
1-3 días	20																		
4-5 días	12																		
+ 5 días	06																		





fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.

2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.

3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.

4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.

5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.

6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.

7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.

8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

Litueche, Febrero 2024





**FORMATO N° 1**  
**OFERTA ECONÓMICA**

<b>Adquisición</b>	<b>CONTRATO SUMINISTRO FLORES FRESCAS</b>
<b>Licitación ID</b>	
<b>Razón Social o nombre Natural</b>	
<b>Rut Oferente</b>	
<b>Dirección Comercial</b>	

Tipo	Contenido	Valor Neto \$
Rosa	Individual con envoltorio papel transparente	
Ramo de Rosas	5 rosas color a definir con follaje verde con envoltorio papel transparente	
Ramo floral chico	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente	
Ramo floral mediano	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente	
Ramo floral grande	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente	
Corona floral	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente	
Cojín floral	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente	
Cojín blanco	Flores surtidas con follaje, con envoltorio papel transparente	
Canasto floral chico	Flores surtidas con follaje	
Canasto floral mediano	Flores surtidas con follaje	
Canasto floral grande	Flores surtidas con follaje	
Arreglo floral condolencias chico	Flores blancas y follaje	
Arreglo floral condolencias mediano	Flores surtidas y follaje	
Arreglo floral condolencias grande	Flores surtidas y follaje	
Unidad	Lilium	
Paquete	Lisiantus	
Paquete	Claveles	
Unidad	Rosas	
Unidad	Girasol	
Unidad	Gladiolo	
Paquete	Astromelias	
Paquete	Crisantemo	





**Nota:** Cualquier producto que no esté considerado en el presente listado, se cotizará previamente con el proveedor adjudicado para la emisión de la orden de compra.

Son (en letras).....pesos

**PLAZO ENTREGA..... Días corridos**

\_\_\_\_\_  
**Firma Oferente**

**Fecha:** \_\_\_\_\_





**FORMATO 3**

**DECLARACION JURADA SIMPLE PARA CONTRATAR**

PROPUESTA PÚBLICA: CONTRATO SUMINISTRO FLORES FRESCAS

FECHA: \_\_\_\_\_

Mediante la presente, yo, persona natural \_\_\_\_\_ C.N.I. \_\_\_\_\_ o en representación de \_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_ declaro, que ninguno de los integrantes del equipo profesional, ni quien suscribe, tiene calidad de cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los/as funcionarios/as directivos/as de la Ilustre Municipalidad de Litueche, hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.

Que a la fecha de postulación de la presentación licitación no registro saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social, de acuerdo a lo establecido en el Art. 9. Del reglamento de la Ley 19.886.

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y TIMBRE PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: \_\_\_\_\_



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD  
DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID \_\_\_\_\_**

Yo, \_\_\_\_\_ **NOMBRE DEL FIRMANTE** \_\_\_\_\_, cedula nacional de identidad N° \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ **DOMICILIO** \_\_\_\_\_

DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o

\_\_\_\_\_

sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

**NOTA:**

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone

\_\_\_\_\_

que "el que ante la autoridad o sus agentes perjure o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

CIUDAD, FECHA

NOMBRE  
CARGO  
RUT

\_\_\_\_\_